



Bruselas, 17 de marzo de 2025
(OR. en)

7065/25

SOC 126
EMPL 85

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social por Estonia

DECISIÓN DEL CONSEJO

de...

**por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo de Coordinación de los
Sistemas de Seguridad Social por Estonia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social¹, y en particular su artículo 75,

¹ DO L 166 de 30.4.2004, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 21 de septiembre de 2020², el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social para el período comprendido entre el 20 de octubre de 2020 y el 19 de octubre de 2025.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro suplente en la categoría de representantes de los gobiernos, a raíz de la dimisión de D. Reigo ANIER.
- (3) El Gobierno de Estonia ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² Decisión del Consejo, de 21 de septiembre de 2020, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social (DO C 315 I de 23.9.2020, p. 1).

Artículo 1

Se nombra a D.^a Kati KÜMNIK miembro suplente del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, en sustitución de D. Reigo ANIER, para el período restante del mandato actual, que concluye el 19 de octubre de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
